

Miguel Perea, ya quien se dispuso se expusiera el nombramiento correspondiente de bienes según la protesta de ley, antes de entrar al desempeño de sus funciones. A combi-  
 nación el C. Presidente Municipal, dió cuenta con una circular procedente del Gobierno del Estado, en la cual se solicita un informe relativo a los Partidos Políticos que se aprestasen a tomar parte en las próximas elecciones de Funcionarios Municipales, expresando así mismo el número de boletas que se necesitarían en el Municipio para dichas elecciones acordándose por el Ayuntamiento que por conducto del propio C. Presidente se rinda a la mayor brevedad el informe de que se trata. Por haberse oído asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario. Doy fé

Juan González

Antonio García Luis García

José M. de León

Miguel Perea

José M. Tamayo

Rafael E. Vazquez

Acuerdo del día 25 de Octubre de 1922.  
 Presidencia del C. Juan González.  
 En la Villa de Guaya Guaya Estado de Nuevo León a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos veintidos reunidos en la Sala de Acuerdos los miembros que forman la Corporación Municipal abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que en seguida se aprobó. En seguida se le comunicó de Instrucción, para que se pasara una visita tanto a los bienes

las Oficiales como a la Escuela Noche  
 en su hora adulta habiéndose determina-  
 do que dicha visita se lleve a cabo en  
 los primeros días del próximo mes. A  
 continuación los C. Presidente Municipal  
 y Regidor Primero manifestaron al Ayuntamiento que próximamente serán  
 personas que deba encargarse de la  
 construcción de los pupitres destina-  
 dos a las escuelas Oficiales de este Mu-  
 nicipio. Heo habiendo otro asunto de que  
 tratar, se levantó la sesión, firmando  
 la presente para su constancia ante  
 mí el Secretario: Doy fe.

Juan González

Luis García

Antonio García

Miguel Perea

José M. de León

Rafael C. Verástegui

José N. Verástegui

Acuerdo del día 30 de Octubre de 1922.  
 Presidencia del C. Juan González.  
 En la Villa de Gaxa, Quinto Estado de  
 Nuevo León, a los treinta días del mes  
 de Octubre de mil novecientos veintidos,  
 reunido en la Sala de Ayuntamientos los  
 miembros que forman el R. Ayuntamiento  
 mismo se dió lectura por el Secretario  
 al acta del acuerdo anterior la que  
 en seguida se aprobó. A continuación  
 se acordó que se diere cumplimiento  
 en lo relativo a las próximas elec-  
 ciones de Funcionarios Municipales, por  
 el C. Presidente Municipal, a efecto  
 de que dicho acto se realice de confor-  
 midad con la ley relativa, y los Pa-